

Acuerdos del Pleno Extraordinario celebrado en Tías el 14 de febrero de 2018

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 22-12-2017, número de orden 12/2017 (sesión extraordinaria) y de fecha 09-01-2018, número de orden 01/2018 (sesión ordinaria).

A favor: PP/CC/PSOE/NC/GL/SB - **Aprobado**

2.- Establecer los criterios de adjudicación, así como su ponderación, que han de servir de base para la adjudicación en el expediente 96/2017 -CNT.

A favor: PP/CC - **Abstención:** NC/GL/SB - En contra: PSOE - **Aprobado**

3.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, modalidad concesión, para la "Gestión del servicio público del Centro municipal de Ocio de Deporte de Tías" (Expediente 96/2017 -CNT, convocando su licitación; y aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

A favor: PP/CC - **Abstención:** NC/GL/SB - En contra: PSOE - **Aprobado**

4.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 2/2018.

Se deja punto sobre la mesa por el grupo de gobierno. No se debate.

5.- Moción del Partido Socialista municipal instando al Grupo de Gobierno estudie realizar convenio con los propietarios de los terrenos dentro de la zona comercial de Tías para uso como aparcamientos públicos.

A favor: PP/CC/PSOE/NC/GL/SB - **Aprobado por unanimidad**



PSOE

Nº RE
Grupo Socialista Municipal
Municipio de Tías

C/. San Antonio, 5
35572 - Tías
Tfno / Fax: 928 834 168
sedepsoetias@gmail.com
www.psoetias.com



MOCIÓN DEL PSC-PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Kalinda Pérez O'Pray, concejala del Ayuntamiento de Tías, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante este Pleno Corporativo para su contestación la siguiente propuesta al pleno de la corporación.

Moción que se lleva de nuevo al pleno de Febrero para su debate, una vez que a fecha de enero 2018 aún no hemos recibido el informe del interventor propuesto por el Gobierno en el mes de julio de 2017. Motivo por el cual dicha moción se dejó sobre la mesa.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Uno de los principales problemas que padecemos los vecinos, vecinas, comerciantes y la restauración del casco de Tías es la dificultad para encontrar aparcamientos públicos.

Hasta ahora los pocos aparcamientos públicos en ciertas calles de Tías, Avenida Central Alcalde Florencio Suarez y la Calle Libertad, han dado respuesta a la necesidad urgente de buscar una solución complementaria debido al servicio que se presta en diferentes instalaciones, especialmente los ubicados en la Avd. (Tanatorio Municipal, Iglesia de San Antonio y Teatro Municipal).

Cuando se lleva a cabo la utilización de una de las tres instalaciones el acceso a los mismos dificulta en general la accesibilidad de los usuarios, y la falta de aparcamientos es uno de los problemas de esta zona.

En los espacios e instalaciones de uso público se debería garantizar el acceso con servicios complementarios tan prioritarios como es tener un espacio donde aparcar, con la finalidad para dar respuesta a una demanda vecinal y empresarial actual.

ACUERDO

1.- Instamos al Grupo de Gobierno a que estudie la posibilidad de realizar convenio con determinados propietarios de terrenos dentro de la Zona Comercial de Tías para uso como aparcamientos públicos.

En Tías, a 15 de enero de 2018

do. Kalinda Pérez O'Pray

CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

6.- Moción del Partido Socialista municipal en relación con la LGTBfobia.

A favor: PP/CC/PSOE/NC/GL/SB - Aprobado por unanimidad



PSOE

Nº RE
Grupo Socialista Municipal
Municipio de Tías

Tfno 696875523
sedepsoetias@gmail.com
www.psoetias.com



MOCIÓN DEL PSC-PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Kalinda Pérez O'Pray, concejala del Ayuntamiento de Tías, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante este Pleno Corporativo para su contestación la siguiente propuesta al pleno de la corporación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es ambivalente., España ha sido pionera en reconocer los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, pero en muchos otros países el colectivo LGTB sigue sufriendo discriminación, persecución y muerte. En el caso concreto de nuestro país, la igualdad legal es ya una realidad generalizada, siendo todavía la igualdad social y real del colectivo LGTB una asignatura pendiente que hay que abordar con premura y decisión.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia la LGTBfobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

Ante la lacra de la LGTBfobia la educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, es necesario defender una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si olvidamos trabajar al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos. Por ello, para este Día Internacional contra la LGTBfobia es necesario seguir trabajando a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual, reafirmando un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y condenando rotundamente la discriminación y la intolerancia que todavía hoy sufre el colectivo LGTB.

Por todo ello, se elevan al pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Contribuir, en las competencias que le son propias a este ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
- 2.- Que el ayuntamiento de Tías colabore con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
- 3.- Que el ayuntamiento de Tías participe específicamente y adquiera el compromiso en la lucha contra cualquier tipo de LGTBfobia.
- 4.- Que el ayuntamiento de Tías adquiera el compromiso de izar la bandera LGTBfobia en señal del Día internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia,



En Tías, a 18 de enero de 2018
do. Kalinda Pérez O'Pray
CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

7.- Ruegos y Preguntas

Solicitamos se nos entregue la documentación solicitada en diciembre 2017.

En Tías a 14 de febrero 2018